

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de ~~Diciembre~~ *Diciembre* 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de la Resolución N° 1416/97, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en los Centros de Cómputos de Córdoba y La Rioja ,
prosecretario administrativo
UEZ, Alberto Oscar (Córdoba)
oficial mayor
MALDONADO, Silvia Raquel (Córdoba)
ARCH, Daniel Félix (Córdoba)
FERNANDEZ, Laura María (Córdoba)
PASQUALIS, Patricia María (La Rioja)
Escribiente
D'ANNA, Daniela Josefina (La Rioja)
auxiliar
ARGUELLO, María Jesús (Córdoba)
BOUZON, Néstor Martín (Córdoba)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION